

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes
La Haya (Países Bajos), 3-15 de junio de 2007

PROYECTO DE DELEGADOS PATROCINADOS

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría CITES.
2. El Proyecto de delegados patrocinados (en adelante el "PDP") es una iniciativa de la Secretaría CITES encaminada a garantizar que todas las Partes pueden estar representadas en las reuniones de la Conferencia de las Partes (CoP) al menos por dos delegados. Se trata de un mecanismo de financiación externa para prestar asistencia financiera a las Partes que desean participar en las reuniones de la CoP libremente, ajenos a las posibles influencias de los donantes sobre las delegaciones. De conformidad con lo acordado por el Comité Permanente, en su 46ª reunión (Ginebra, marzo de 2002), las Partes que cumplen los requisitos para beneficiarse del apoyo del PDP son aquellas que figuran en la lista de países en desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
3. La plena participación en las reuniones de la Conferencia de las Partes es esencial para garantizar que las recomendaciones y decisiones que se adoptan son bien fundadas y equilibradas. Gracias al PDP, que se puso en funcionamiento en la CoP5 en 1985, la participación en las Conferencias de la CITES ha aumentado drásticamente. En consecuencia, todas las decisiones y la mayoría de las resoluciones en vigor de la CITES reflejan el acuerdo alcanzado por la mayoría de las Partes en la CITES. Esto es importante al considerar que los resultados de algunas votaciones cruciales se decidieron con márgenes muy estrechos. La Convención no sería tan enérgica y tendría la relevancia que tiene hoy en día sin la participación plena y activa de sus Partes.
4. La Secretaría CITES publicó la Notificación a las Partes No. 2006/045, de 17 de agosto de 2006, en relación con el PDP para la 14ª reunión de la CoP. En esa notificación se solicitaba a las Partes que requieran apoyo financiero para el viaje y el viático de hasta dos representantes para asistir a la CoP14 que se pusiesen en contacto con la Secretaría para confirmar que necesitaban apoyo financiero, especificando si necesitaban apoyo para uno o para dos delegados. La fecha límite para la presentación de solicitudes era el 31 de diciembre de 2006. El PDP se debatió en la reunión del Comité Permanente en octubre de 2006, así como durante las misiones y cursillos celebrados por el personal de la Secretaría, en los se que recordó a las Partes la necesidad de respetar la fecha límite para presentar una solicitud de patrocinio.
5. Es importante establecer un plazo límite para la aplicación del PDP. La Secretaría no puede determinar de antemano el nivel de financiación recaudará y debe comunicar con antelación a las Partes si no se puede prestar la asistencia que han solicitado, de modo que puedan buscar otras fuentes de financiación. Sin embargo, se siguen desplegando esfuerzos para recaudar fondos hasta el momento de la celebración de la CoP, en un intento por satisfacer las solicitudes tardías. La fecha límite para presentar las solicitudes es también importante debido a que debe disponerse de tiempo para procesar las solicitudes, obtener los nombres de los delegados y hacer las reservas de viaje necesarias. Esto, a su vez, significa que es difícil procesar las solicitudes que se presentan demasiado tarde. No obstante, cuando se reservan vuelos poco tiempo antes de la fecha de viaje, se corre el riesgo de que no queden asientos libres y, si los hay, su costo es considerablemente más elevado que para los vuelos reservados con tiempo. En consecuencia, se gastan sumas importantes cuando las reservas se hacen a última hora.

6. En total se recibieron 377.209 dólares de EE.UU en 2006 y 2007 de los siguientes Estados, organizaciones y empresas privadas para el PDP:
- Alemania, Austria, Dinamarca, Estados Unidos de América, Finlandia, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza; y *All Japan Association of Reptile Skin & Leather Industries*, Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios, *Birds International*, *Conservation Treaty Support Fund*, *European Pet Organization*, *Imprimerie Beck*, *International Fur Trade Federation*, *IWMC-World Conservation Trust*, Loro Parque Fundación, *Ornamental Fish International*, *Safari Club International*, *Species Survival Network*, WWF Internacional.
7. Junto con el saldo arrastrado de la CoP13 de 104.384 dólares de EE.UU, la financiación total disponible para el PDP para la CoP14 asciende a 481.593 dólares de EE.UU (PDP-básico). El país anfitrión, el Gobierno de los Países Bajos, se ha encargado de sufragar el alojamiento con desayuno para los delegados patrocinados, lo que significa una aportación de unos 432.000 dólares de EE.UU (PDP-holandés), lo que representa una contribución financiera extraordinaria al PDP. Gracias a esta contribución, los fondos básicos del PDP se han destinado a sufragar los gastos de viaje y viático de los delegados.
8. Con los fondos centrales del PDP disponibles para la CoP14, la Secretaría ha podido patrocinar a dos delegados de 67 Partes que solicitaron ayuda antes de la fecha límite. Este apoyo, de un total de 436.000 dólares de EE.UU, revierte en la forma de billetes de avión y las dietas durante la duración de la reunión. Los mismos delegados reciben alojamiento gracias a la contribución holandesa al PDP. Esos países son:
- Albania, Antigua y Barbuda, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Bolivia, Botswana, Brasil, Burundi, Camboya, Camerún, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dominica, Ecuador, Egipto, Eritrea, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Georgia, Ghana, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Jamaica, Kenya, La ex República Yugoslava de Macedonia, Liberia, Malasia, Malawi, Marruecos, Mauricio, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, República Árabe Siria, República Bolivariana de Venezuela, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santa Lucía, Senegal, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Ucrania, Uruguay, Viet Nam y Yemen.
9. Con el resto de los fondos básicos del PDP, aproximadamente 45.000 dólares de EE.UU, se prestó asistencia a otras 14 Partes que presentaron sus solicitudes después de la fecha límite, en forma de billete de avión y dietas para un delegado. Se ha sufragado el alojamiento de ese delegado y el alojamiento de un segundo delegado por país con cargo a contribución holandesa al PDP. Los países concernidos son:
- Argelia, El Salvador, Jordania, Malí, Myanmar, Nepal, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Serbia, Sierra Leona, San Vicente y las Granadinas, Uzbekistán, Vanuatu y Zambia.
10. Se recibieron solicitudes de otros siete países una vez se habían asignado los fondos del PDP. Lamentablemente, se rechazaron esas solicitudes debido a que no quedaban fondos.
11. La séptima reunión de diálogo de los Estados del área de distribución del elefante africano se celebrará inmediatamente antes de la CoP14 (30 de mayo – 1 de junio de 2007). Gracias a la recaudación de fondos para esta reunión, se ha prestado apoyo a un delegado de cada país que lo había solicitado.
12. Como se indica en el párrafo 8 anterior, los Estados del área de distribución del elefante africano que han solicitado asistencia con cargo al PDP dentro del plazo establecido son: Botswana, Camerún, Congo, Eritrea, Ghana, Kenya, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal y Swazilandia. Esto significa que un delegado de cada uno de esos países ha recibido pleno apoyo con cargo a los fondos recaudados para el diálogo a fin de que pueda asistir a la reunión de diálogo y pleno apoyo durante la duración de la CoP14 con cargo al PDP. Se ha prestado apoyo a un segundo delegado con cargo al PDP durante la duración de la CoP14, únicamente.

13. Como se indica en el párrafo 9 precedente, los Estados del área de distribución del elefante africano que solicitaron asistencia al PDP después de la fecha límite son Malí, Sierra Leona y Zambia. Esto significa que un delegado de cada uno de esos países ha recibido pleno apoyo para participar en la reunión de diálogo con cargo a los fondos recaudados para el diálogo y apoyo durante la reunión de la CoP gracias al PDP. Se ha sufragado el alojamiento de hotel de un segundo delegado durante la duración de la CoP con cargo a la contribución holandesa al PDP.
14. Los Estados del área de distribución del elefante africano que no solicitaron apoyo al PDP son: Burkina Faso, Chad, Etiopía, Gabón, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Mauritania, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán y Zimbabwe. Sin embargo, se ha ofrecido el billete de avión, viático y alojamiento de hotel a un delegado de cada uno de esos países para participar en la reunión de diálogo, con cargo a los fondos recaudados para la reunión de diálogo. Se ha ofrecido alojamiento de hotel durante la duración de la CoP a esos delegados, gracias a la contribución holandesa al PDP.
15. La Secretaría ha seguido tratando de recaudar fondos para prestar pleno apoyo a las Partes que habían sometido sus solicitudes tardías a la Secretaría, así como para cubrir solicitudes de último minuto en la CoP. Como en años anteriores, se ha hecho todo lo posible por responder positivamente a todas las solicitudes. Los fondos adicionales recibidos se han asignado atendiendo al orden en que se recibieron las solicitudes tardías.
16. La Secretaría insta a todas las Partes que necesiten asistencia financiera en el futuro a que presenten sus solicitudes con suficiente antelación y, en todo caso, antes de la fecha límite. En el futuro, la Notificación a las Partes en la que se comunica ese plazo límite, se remitirá por correo, ya que al parecer algunas Partes no vieron la Notificación publicada en el sitio web de la CITES para la CoP14.
17. La Secretaría insta además a las Partes y las organizaciones que prestan apoyo al PDP a que ayuden a garantizar que cada país en desarrollo Parte en la CITES pueda estar representado al menos por dos personas en la 15ª reunión de Conferencia de las Partes.